

RESOLUCIÓN No. 049 DE 2017

(27 DE MARZO)



Por medio de la cual se hace un encargo de personal

EL PERSONERO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales
En especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, y,



CONSIDERANDO

- a) Que al funcionario, LUIS FERNANDO PICO VEGA, Personero Primero Delegado Penal, se le concedieron vacaciones mediante Resolución No. 043 del 17 de marzo del presente año para ser disfrutadas a partir del 27 de marzo de 2017.
- b) Que visto lo anterior, se hace necesario encargar a un funcionario de la Delegada Penal I, mientras termina el disfrute de las vacaciones del titular.



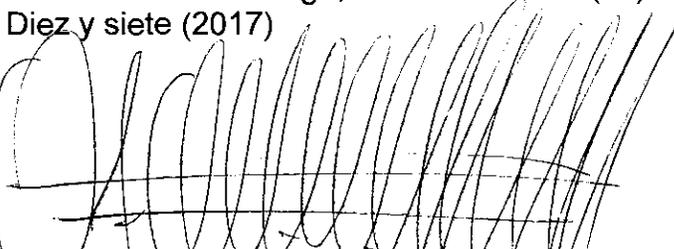
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de la Personería Primera Delegada Penal, al doctor CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA, Personero Segundo Delegado Penal, quien cumplirá las funciones simultáneamente con las propias de su cargo.

ARTICULO SEGUNDO: Llévense a cabo la correspondiente diligencia de posesión.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de Dos Mil Diez y siete (2017)



OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Personero de Bucaramanga

Proyecto: Cristian Reyes Aguilar
Secretario General

Elaboró: Sandra Duran G.